T. I. JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1856. N. 40.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

FEDERACION.

Orígen de la república federal.—Su naturaleza.—Sus ventajas, en cada una de las formas de gobierno que pueden admitirla.—Su conveniencia absoluta en México.

ARTÍCULO I.

Una República pequeña y demasiado débil para poder defenderse contra los ataques de Estados grandes y poderosos empeñados en conquistarla ó destruirla, reuniéndose á otras igualmente débiles y pequeñas, formarán todas reunidas una grande, capaz de resistir los ataques del enemigo comun. La historia antigua nos da pruebas evidentes de esta verdad en los anales de Grecia y de Roma; y la moderna la hace aun mas patente en las ligas hechas por los pequeños Estados de Holanda, Alemania y Suiza, con el objeto sobredicho de poder defenderse de enemigos demasiado pudientes al frente de uno solo, y de una fuerza igual ó inferior á la del cuerpo entero confederado.

En una época mucho mas cercana á la nuestra, la República vecina de los Estados-Unidos norte-americanos, nos presenta un ejemplo todavia mas palpable de la misma verdad.

Al estallar la gran lucha entre las colonias inglesas americanas y su madre pátria, aquellos pueblos que antes se gobernaban cada uno por sí y para sí, se vieron en la necesidad de reunirse, y formar un solo cuerpo; que, aunque mal organizado, triunfó del enemigo; y pudo, despues de dos años, apelando al poder constituyente, crear un gobierno general mas propio para ampararlos á todos de las injusticias y violencias de las naciones extrangeras; y presidirlos, en cierto modo, en el ejercicio del poder interior, del que cedieron una pequeña parte al federal, con el objeto de conservar la armonía entre ellos y el gobierno de la federacion, repartiendo entre todos con igualdad y justicia los cargos y los gastos del servicio comun.

Este es el orígen del gobierno federativo, tal como hemos podido observarlo entre las naciones ó ciudades antiguas y modernas que lo han adoptado. La imperiosa necesidad de la defensa comun ha sido la causa que ha impulsado á cada una de ellas á entregar una parte de su soberanía particular á una autoridad general, encargada de los intereses comunes á todas.

Los varios Estados que han formado las alianzas federativas que acabamos de mencionar, se hallaban ya organizados cada uno, á su manera, antes de reunirse á los demas, con el objeto de constituirse en una sola y poderosa nacion, en cuyas fuerzas hallasen todos una garantía suficiente de su seguridad y de sus progresos: sin renunciar, por lo tanto, al ejercicio de su soberanía, de que siguieran gozando dentro de ciertos límites, á la sombra del poder de la federacion.

A este hecho constante, á esta regla por decirlo así, general, encontramos una excepcion en la historia de la federacion mexicana. Ni las provincias que se llamaron Estados despues de haberse hecho la colonia independiente de su madre pátria, se hallaban organizadas separadamente una de otra, ni amago alguno de ataques exteriores las obligaba á reunirse en una liga federativa. ¿Cuál pudo ser, pues, el orígen de esta nueva federacion? ¿Cuáles razones pudieron influir en el ánimo de los legisladores del año 24, para constituir el país bajo el sistema federal?

No repetiremos nosotros lo que se ha dicho mil veces, imputando la adopcion de este sistema á un partido que tuvo por objeto abrir una ancha puerta á empleos y cargos lucrativos y honoríficos bajo el nombre de República federal; ni puede satisfacernos la opinion de otros que no han visto mas en la eleccion de esta forma de gobierno que el prurito de imitar con ella á la República vecina de los Estados-Unidos del Norte en que se hallaba establecida. Ni una ni otra de estas hipótesis basta, en nuestro sentir, para explicar plenamente el profundo convencimiento y el general entusiasmo que empezaron entonces á declararse en toda la nacion á favor de aquella forma de gobierno. Es preciso, pues, admitir que el mérito intrínseco con que ella pudo presentarse á los ojos de los hombres entendidos de aquella época, en que México empezaba á pertenecer al mundo culto, y el conocimiento topográfico del país, que bajo este respecto parecia reclamarla mas que cualquiera otra; fueron las causas mas poderosas que influyeron en el primer congreso constituyente que tuvo la República, para organizarla sobre las bases del sistema federal, segun el deseo de su mayoría.

Si el congreso de 1824 hubiese podido hacer uso de algun arbitrio para conseguir que la condicion de cada una de las provincias de la República se aproximase en su modo de existir aislado é independiente al de los Estados de las

FRANCISCO BURGOA

demas repúblicas federativas, antes de reunirse en una sola nacion bajo un gobierno federal, es de creerse que no hubiera descuidado de emplearlo, para justificar, en cierto modo, el título de confederacion con que se trataba de decorarla. Mas, el deseo de concluir prontamente la constitucion que le habia sido encomendada, y la falta de circunstancias favorables no le dejaron el tiempo de ocuparse en aquel objeto.

En la historia de los hechos de la actual revolucion se nos presenta una combinacion posible de circunstancias bastantemente feliz para resolver el problema en cuestion, del modo mas natural. Si por una disposicion extensiva á toda la República, se hubiese concedido á los Estados el ejercicio de aquella parte de soberanía que es propia de cada uno de ellos, y que no podrá en modo alguno negárseles cuando se trate de reunirlos á todos para formar una liga federativa; haciendo un uso continuado de ella en todo el espacio que mediara entre la apertura del congreso y la publicacion del pacto federal, hubiera podido afirmarse con seguridad que el orígen de la confederacion mexicana, no hubiera sido muy diferente en su principio de las que han formado otras naciones. Mas no habiendo sucedido del modo indicado, no queda mas para explicarla que la voluntad del pueblo de conformarse *á priori*, y, diremos así, sintéticamente, en vista de su utilidad, con el ejemplo de otros pueblos que la han adoptado por la absoluta necesidad de hacerlo. Si semejante orígen de la forma de gobierno en que nos ocupamos, puede asegurar su duracion y garantizar las ventajas que promete, es un punto muy dificil de aclarar y resolver, antes que el porvenir de la nacion decida la cuestion. ¡No permita Dios que renunciémos á la esperanza de conseguirlo tan feliz como pudiéramos desearlo!

JOSE INDELICATO.

LA REACCION.

La reaccion trabaja sin cesar por derribar al gobierno: no aspira á un cámbio de política, sino á un cámbio de personas: como para ella los principios son nada y los intereses lo son todo, no se sosegaria aunque viera sus propias máximas adoptadas por el gobierno: es porque la faccion retrógrada no cree en nada, y todo le sirve de vil instrumento para sus miras, la religion lo mismo que la impiedad, la anarquía lo mismo que el órden.

La historia de esta faccion es una historia bien miserable y ridícula: si no estuviera manchada con tanta sangre y tantos horrores, haria reir por sus ridiculeces y sus miserias. La faccion retrógrada fué la que convirtió la dictadura del general Santa-Anna en la mas absurda de las tiranías: adulando al dictador, hizo de la autoridad un objeto de escarnio, y aplaudiendo los mas desaforados excesos del poder, le convirtió en azote del pueblo. Instigadora y autora de todas las iniquidades de aquel tiempo, maldijo despues al tirano, cuando le vió prófugo y cargado con la execracion pública.

Ella lanzó del gabinete á D. Antonio Haro, porque propuso un plan de hacienda para cuya realizacion servian de garantía los bienes del clero; cubrió de maldiciones al Sr. Haro, á la par con el gobierno dictorial, y aplaudió á este cuando puso á precio la cabeza del ex-ministro: despues aplaudió y ensalzó á este, cuando estuvo á la cabeza de la reaccion en Zacapoaxtla y en Puebla: despues ha vuelto á denostarle, porque fué vencido y anda prófugo en tierra extraña: dice que no es el Sr. Haro á propósito para llevar á cabo una reaccion de buena ley; le tacha de incapacidad, sospecha de su manejo, y le teme siempre por su plan de hacienda. Esta faccion es horriblemente ingrata con sus hombres.

Por esto sin duda no los tiene, y anda sin cesar buscándolos por todas partes y en todos los partidos. Con motivo de los acontecimientos de Agosto y Septiembre del año pasado, dijo del general Vega todo lo malo que se pueda decir de un hombre; dijo que era un inepto, porque no se aprovechó de la oportunidad que tuvo para oponer un gobierno militar á la revolucion de Ayutla; le achacó los desmanes cometidos por el desahogo popular, y le abandonó por inútil: despues le buscó y le engañó para que fuera gefe de la reaccion; murmuró de él porque le vió marchar sumiso á cumplir su condena en Perote, y porque regresó pacíficamente á la capital, en vez de irse á levantar una guerrilla: hoy que le ve en el camino del destierro le tiene por un imbécil.

La faccion retrógrada fingió proclamas y proyectos atroces, en los que se anunciaban crímenes y matanzas como los de la Convencion francesa, atribuyendo á la revolucion triunfante estos intentos, para que el pueblo la cobrara horror; y su ódio al actual presidente se ha recrudecido hasta el extremo, desde que le ha visto luchar sin descanso para tener á raya los excesos demagógicos.

La faccion retrógrada se alegró de que viniera la escuadra española á las aguas de Veracruz en son de amenaza; sintió que se allanaran las dificultades con el señor ministro español; dice que este ha representado mal á su gobierno, y al mismo tiempo asegura que no ha cuidado de su dignidad el gobierno mexicano; todo porque han cesado los peligros de desavenencia con una nacion amiga.

La faccion retrógrada, despues que cayó la dictadura, ha atribuido todos los desmanes de aquel gobierno, al que entonces fué ministro de la guerra, á quien no considera como partidario suyo: sin embargo, para la última de sus tentativas se valió esta faccion del hermano del ex-ministro, cuyas opiniones son perfectamente idénticas á las del funcionario que tanto han denostado los retrógrados; de manera que un hombre en quien no tenian fé, ha sido su último corifeo, y con el fracaso de su conspiracion ha muerto su última esperanza.

Las esperanzas de la faccion retrógrada se sostienen todavía despues de tantos contratiempos, merced á dos circunstancias que son bien desagradables para la nacion: los retrógrados esperan que no se arregle la cuestion Barron, y que se complique la cuestion Vidaurri; esperan que venga contra México una escuadra inglesa, y que triunfen del gobierno los yankees á quienes el Sr. Vidaurri ha llamado en su auxilio; de manera que todas las esperanzas de los retrógrados se cifran hoy en los ingleses y en los yankees. Para ellos seria un inmenso placer que la Gran Bretaña cayera con todo su poder marítimo sobre el gobierno del Sr. Comonfort, ó que los aventureros de la orilla izquierda del Bravo fueran muchos para que este gobierno no pudiera resistirles.

¡Los retrógrados confiando en el Sr. Vidaurri! Parece mentira. Ellos, que precisamente conspiran para que no se toque en nada de lo que necesita reforma; ellos que adulan al ejército y quieren que permanezca como lo dejó Santa-Anna; ellos que miran como una profanacion todo cambio relativo á las cosas de la Iglesia! ¡ellos confiando en el desatinado reformador, en el calumniador de esas clases, en el ardiente demócrata! Así es: la faccion retrógrada hace votos por el triunfo del Sr. Vidaurri. No importa que este trate de dividir á la República, de romper la unidad nacional, de alzarse con una parte del territorio; no importa que llame á los extrangeros para que le ayuden, ni que estos extrangeros sean los enemigos de nuestra religion, de nuestras tradiciones y de nuestra raza: nada de esto importa: la escandalosa empresa del Sr. Vidaurri aumenta las necesidades del actual gobierno, multiplica sus conflictos, puede hacerle caer; y esto basta para que favorezcan con sus votos á esa empresa, y aun para que sean aliados del caudillo rebelde, los que se llaman amigos de nuestra raza, de nuestras tradiciones y de nuestras creencias.

Los reaccionarios no tienen ninguna opinion política ni religiosa: indiferentes á todo, todo lo invocan cuando les conviene, y todo lo rechazan cuando cumple á sus fines. Hoy invocan los intereses del clero, y le halagan con la abolicion de la ley que suprimió el fuero eclesiástico y la que determinó la desamortizacion: mañana sostendrian á un tirano que llevase sin formacion de causa al patíbulo á un sacerdote por liberal, y serian capaces de saquear los templos para mantenerse en el poder.

La reaccion no quiere cosa buena para la República, y por lo mismo no es extraño que sea poco escrupulosa en los medios. Quiere destruir el actual órden de cosas, sin ofrecer nada en su lugar. Es como la demagógia, que siempre destruye y nunca edifica.

[LA OPINION.]

AL PUEBLO MEXICANO.

Cuando se versan tantos y tan encontrados intereses; cuando respetables opiniones condenan actos emanados de un gobierno tambien respetable, y aprobados por los hombres mas ilustrados del país; cuando, en fin, los ánimos angustiados vacilan entre la verdad y el error, entre los principios de eterna justicia y la preocupacion, entre la disposicion de la autoridad civil y la conminacion de la eclesiástica: fuerza es buscar por todas partes el medio de aquietar la conciencia vacilante, y de formular un juicio seguro y certero, que produzca una conviccion plena en el espíritu y dé por resultado la tranquilidad del corazon.

Una venenosa maledicencia pretende con empeño el hacer creer

FRANCISCO BURGOA

que los que profesamos ideas de progreso, atentamos contra nuestra santa religion; pretende confundir la palabra impio con la de liberal....mentira, mentira.... Los liberales somos católicos y defenderemos nuestras creencias y religion hasta derramar la última gota de sangre; pero á la vez, guiados por el deseo de ver restablecida la pureza en el ejercicio del culto divino, desterrados los errores y fenecidas las preocupaciones; guiados por el amor pátrio, y empeñados en destruir todo lo que se oponga al engrandecimiento de México, á su prosperidad y bienestar, intentamos inculcar ideas que á otros parecen temerarias ó irreligiosas. Para demostrar, empero, que no hay tal temeridad ó impiedad en los principios democráticos que sostenemos; para desvanecer esos rumores, nacidos de menguada censura, que nos acusan; para inspirar plena confianza en el interes que nos anima al defender tus derechos, ¡oh pueblo! apelaremos á una autoridad respetable entre todos los fieles, superior á la de los prelados eclesiásticos ó ministros del culto, porque es nada menos que la de un Pontífice Romano, el Señor Pio VIII. En ellas verás consignadas todas las ideas que profesamos, y reprendida la conducta que ha observado en esta época una parte del clero mexicano. Ella es un símbolo de nuestra fé política, ella es un documento que justifican nuestra conducta y nuestras creencias, y que responde á todos los cargos, á todas las objeciones, á todos los argumentos que se aglomeran en contra de los pasos que da México en la senda de los adelantos y del progreso.—VICENTE MENDEZ.

(El Interes general.)

El juicio por jurados reprobado por el congreso.—Falsedad de los argumentos aducidos en contra de esta institucion.

Con la mas profunda amargura tenemos que confesar á nuestros lectores que nos habiamos equivocado en el juicio que teniamos formado sobre las ideas progresistas, que suponiamos que reinaban en la mayoría de los diputados al congreso constituyente. Las reformas radicales que el país tenia derecho á esperar de este cuerpo no vendrán ya, y nuestra nueva constitucion no será sin duda mas que una nueva edicion mal impresa y peor compaginada de todas las anteriores. Nuestras ilusiones han venido á desvanecerse como una débil sombra ante la pura luz de la verdad; y México tendrá que esperar todavia, no sabemos qué número de años, para que las ideas de progreso encuentren su sancion en nuestras asambleas legislativas, porque la actual acaba de declarar terminantemente que todavia no es tiempo. Esperemos, pues, ejercitémos nuestra paciencia; vale que la paciencia es una virtud que posemos en abundancia.

Como anunciamos en nuestro último número, el artículo 24 del proyecto de constitucion que establecia la gran reforma del juicio por jurados, ha sido reprobado por cuarenta y dos votos contra cuarenta: ha corrido, en fin, una suerte mas mala que el artículo 15. Francamente hablando, no esperábamos semejante cosa, ni siquiera se nos habia ocurrido: puesto que suponiamos una mayoría muy considerable de liberales en el congreso; pero, lo repetimos, vemos con sentimiento que nos hemos equivocado. De las dos mas importantes y trascendentales adquisiciones que nos prometia el proyecto de constitucion, como que es una la base fundamental de la libertad y la otra de la igualdad, la primera ha sido desechada por medio de miserables subterfugios, la segunda ha sido reprobada redondamente. Tal conducta es incomprensible, á menos que no supongamos que no hay principios fijos en los hombres llamados á legislar; y no queremos hacerles agravio semejante. Hablando con la franqueza que acostumbramos, nuestras esperanzas quedan hoy reducidas al gobierno supremo, porque este á lo menos ha iniciado y está llevando á efecto dos reformas bien importantes, que siempre formarán los mejores títulos de su gloria: LA LEY JUAREZ Y LA LEY LERDO.

Pero sí sentimos habernos equivocado en el juicio que teniamos formado sobre los principios que reinaban en la mayoría del congreso: si no hemos podido llevar con paciencia este segundo desencanto que ha acabado de echar por tierra nuestras mas gratas ilusiones: nuestro disgusto sube de punto, cuando vemos que para combatir esas grandes é incalculables reformas, se ha echado mano por sus adversarios, no solo de la chicana y de los argumentos mas fútiles y despreciables, sino hasta de la mentira mas descarada. Y no se crea que el disgusto que hemos sentido al saber que ha sido reprobado por la cámara el juicio por jurados, es lo que nos inspira este lenguaje que á muchos parecerá muy poco comedido. Nosotros no encontramos otra palabra con que poder calificar ciertas aserciones vertidas por algun señor diputado, que la pica de muy entendido, al pronunciar un discurso contra el establecimiento de estos juicios. Y para que no se nos crea bajo nuestra palabra, vamos á transcribir íntegras sus expresiones, que todos los queretanos verán si es posible que se califiquen de otra manera.

Despues de asentar que los jurados no han podido establecerse en el Estado de México y que en el de Michoacan fué preciso abolirlos, añade con un aplomo que nos sorprende; "en el de Que-"rétaro *los hubo* para ladrones y sucedió que absolvian á los que "confesaban su delito y condenaban á los que lo negaban, porque "creyeron que la confesion era señal de arrepentimiento, y re-"cordaron que Dios perdona á los arrepentidos: en el mismo Que-"rétaro un hombre encontró una cuchara de plata, la presentó á "los jurados creyendo que habia sido robada y fué ahorcado por "ladron. De estos hechos se infiere que el jurado es imposible "en México porque el pueblo no es ilustrado." He aquí las armas con que se combate esa liberal y benéfica institucion. En todo el párrafo que hemos copiado puede decirse que no hay un solo concepto que no sea falso; y á todo el que conozca á Querétaro y que no hable de memoria y apasionadamente, lo podemos poner por testigo de lo que decimos.

En primer lugar, el jurado no solo *lo hubo* en Querétaro, sino que *lo hay* actualmente; y desde que comenzó á haberlo comenzaron á percibirse sus útiles resultados. El Sr. Mesa, hostigado por el número infinito de ladrones que infestaban todos nuestros caminos y poblaciones, lo creó por su ley de 30 de Abril de 1849: ley terrible, pero que hizo que desalojaran los bandidos como por encanto todo el Estado. El Sr. Samaniego reformó dicha ley en 9 de Agosto de 852, haciéndola mas humana; pero siempre bajo la base del juicio por jurados; y el Sr. Martinez, con acuerdo de su consejo, la reformó de nuevo en 2 de Noviembre de 855, bajo la misma base; pero ampliando todavia mas las garantías de los acusados. Merced á ella el Estado de Querétaro puede asegurarse que es el punto de la República donde menos robos se cometen; pues en mas de diez meses que hace que se encuentra en el gobierno el Sr. Marina, ni un solo robo se ha verificado en todos los caminos del Estado; y dentro de la ciudad solo uno ú otro, muy raro, y de aquellos que es imposible evitar, porque toman parte en ellos los criados de las casas, que necesariamente cuentan para hacerlo con seguridades y conocimientos que los favorecen. El temor que ha inspirado á los ladrones la brevedad en los procedimientos y el no poder contar ya con las chicanas y enredos que prolongaban las causas en su favor, es lo que los ha decidido á abandonar los caminos de Querétaro; mientras que en los vecinos, como en el de Guanajuato, donde los jurados no existen y donde hay mayores elementos para perseguirlos, roban con una frecuencia que escandaliza, casi á las mismas puertas de la ciudad.

La especie de que absuelvan los jurados á los que confiesan su delito porque la confesion es señal de arrepentimiento, es un cuento miserable, una invencion ridícula; y nosotros quisiéramos que ese señor diputado que asegura estar tan al tanto de lo que pasa en Querétaro, nos refiriera un hecho solo en prueba de su aserto. Mientras nos lo refiere, que no lo hará, porque no hay uno solo, le diremos que quien le contó el cuento de la cuchara de plata, lo ha engañado villanamente, pues no ha habido tal, ni era posible que lo hubiera tal como lo refiere, pues los jurados no están constantemente en medio de la plaza, como la estátua del marques, para esperar á todos los que vengan á presentarles cucharas; sino que se reunen cuando la prefectura los cita para juzgar al reo que ha sido ya aprehendido por las autoridades correspondientes. Así, pues, ni siquiera verosímil es este cuento.

La conclusion que de tales premisas saca el señor diputado de que nos ocupamos, no podia ser menos falsa que ellas; pero ademas es injusta y deprimente al mas alto grado. Nosotros convenimos en que alguna parte del pueblo, particularmente la que habia remontada en las sierras, y sin contacto alguno ó muy lejano con las poblaciones, está medio salvage, como los lugares en que reside; pero esta es la excepcion, y no creemos justo ni racional que un señor diputado al congreso constituyente incurra en el gravísimo defecto de andar generalizando las excepciones. El pueblo en lo general es mas justo y mas ilustrado, de lo que supone su gratuito acusador. Nosotros mismos tenemos una prueba de fecha muy reciente con el de Querétaro, cuando hemos visto que para nada se ha movido con pretexto de las nuevas cuestiones que se han estado ventilando, á pesar de lo mucho que lo azuzan diariamente los sacristanes. Y nosotros, que por nuestra profesion y por nuestra clase vivimos en medio de ese pueblo que se dice que no es ilustrado, hemos estado oyéndolo discurrir muy frecuentemente con mas lógica de la que han usado algunos de los señores diputados al congreso constituyente.

Tal vez nos hemos excedido en los términos que hemos usado para escribir nuestro editorial de hoy; pero todavia en el momento en que sale nuestro periódico no podemos sobreponernos á la muy desagradable impresion que nos ha causado ver cómo se están combatiendo en el congreso las cuestiones fundamentales de la democrácia, por las que siempre hemos estado luchando. No podemos ademas soportar la idea de que esa cámara llamada á establecer en nuestro código fundamental los principios porque el pueblo se levantó en masa para derrocar al tirano, venga á consignarnos las chocheces de los años pasados, haciendo ilusorias todas las esperanzas que nos habia hecho concebir la revolucion iniciada en Ayutla.

(PERIÓDICO OFICIAL DE QUERETARO.)

EL SEÑOR OBISPO DE GUADALAJARA.

Multitud de cartas que hemos visto recientemente, confirman

FRANCISCO BURGOA

la noticia que ya habiamos dado, de que el señor obispo de Guadalajara, comprendiendo con el gran talento que lo distingue, todos los beneficios que produce la ley-Lerdo, habia consentido en la desamortizacion de los bienes de corporaciones.

Aplaudimos esta resolucion, y tributamos por ella un sincero elogio al señor obispo.

Solo un ciego espíritu de partido podia en efecto oponerse á esa medida, que en nada ataca la propiedad, y que por el contrario la garantiza, aumenta sus productos y difunde la vida y el bienestar por entre todas las clases de la sociedad.

(El Monitor.)

LA CENCERRADA.—Leemos en el *Heraldo:*

"Constituido ayer el congreso en jurado, para resolver la denuncia hecha por el Sr. vizconde de Gabriac, contra el Sr. diputado D. Francisco Zarco, oido el dictámen de la comision, tomó la palabra el acusado, quien en un brillante discurso probó que no habia faltado á la ley de imprenta al publicar la noticia de la cencerrada que varios franceses dieron al Sr. de Gabriac. Algunos señores diputados tomaron la palabra, y por unanimidad de los 84 presentes, se declaró sin lugar á proceder contra el Sr. Zarco. En nuestro concepto, la resolucion del congreso está arreglada á los principios de justicia, á la razon y aun á la ley de imprenta. Nosotros esperábamos este resultado: sin embargo lo celebramos, y damos la enhorabuena al señor redactor del *Siglo XIX.*"

(El Siglo xix.)

LA CUESTION BARRON.—Leemos en los *Padres de la Agua fria:*

"Corre la voz de que nuestro gobierno ha contestado al de Inglaterra, con la dignidad debida; manifestando que solo por la consideracion de un país amigo, y por lo mucho en que estima á los súbditos británicos que residen en México, se ha contentado con aprobar simplemente la expulsion de los Sres. Barron y Forbes; pero que tenia las pruebas suficientes para juzgar á estos individuos con arreglo á la ley de conspiradores.

"Si es cierta la noticia, no podemos menos de aplaudir semejante conducta, que sin turbar las relaciones de los buenos ingleses, coloca la dignidad de nuestro gobierno en su verdadero punto de vista."

(El Siglo xix.)

MEXICO Y EUROPA.

Ha muerto en México el Sr. D. Luis de la Rosa, ex-ministro de relaciones y presidente de la alta Corte de Justicia. Se cree que los trabajos y los cuidados del gabinete hayan influido mucho en esta desgracia tan imprevista, que presenta un gran punto de semejanza con la del ministro D. Lucas Alaman, apoyo y columna principal que fué del dictador Santa-Anna. No es improbable que los esfuerzos de hombres de igual talento para sostener sistemas de política casi imposibles, haya producido un efecto igual.

—El Sr. D. Juan A. de la Fuente, despues de haber prestado el juramento de estilo, habia tomado ya posesion de la cartera de relaciones. ¿Seguirá este ministro las huellas de su desventurado antecesor en la política de dilacion, que, aunque contraria á sus principios, habia creido deberse adoptar? Esperamos que no.

—*Veracruz.* Han salido de la ciudad para Goatzacoalcos cien hombres del fijo de aquel punto y un piquete de artillería á las órdenes del coronel Márquez, quien está nombrado comandante militar de Tehuantepec.

—Han sido suspendidas las relaciones diplomáticas entre México y la Gran-Bretaña. A la fecha debe haber salido el general Almonte, plenipotenciario de nuestro gobierno cerca del de Inglaterra, para conseguir un término racional y amistoso del negocio *Barron,* que ha dado lugar al rompimiento. ¡Dios quiera que en este asunto, de suyo insignificante, no haya gato encerrado! ¡Dios quiera que no sea esto una imitacion de la fabulilla del lobo y el cordero!—*Me has ensuciado el agua.*—Señor, yo estoy abajo, V. E. está arriba, el agua no sube.—*Hablaste mal de mí hace un año.*—Señor, hace un año yo no habia nacido.—*Pues bien, fué tu padre.*—¡Quién podrá penetrar en lo profundo del ánimo de los grandes con respecto á los pequeños? ¡Dios nos ayude!

—Los Padres del agua fria pretenden que los redactores del *Omnibus* trabajan con el objeto de hacer que vuelva el general Santa-Anna. La última caricatura de los estimables hydroterápicos es quizá la mejor de todas, exceptuando la insigne en la que representan al carretonero de basuras matinales de cuarto redondo, al momento que recibe en la cara el terrible chorro que le arroja la parte posterior de la mula con silla de dos cabezas. Se han divertido mucho los oaxaqueños con la especie del *Omnibus* y de la mula. ¡Gloria in excelsis á los buenos Padres; y un chorro diario, como aquel que ya recibieron una vez, *hominibus malæ voluntatis!*

—El dia 4 el soberano congreso ha admitido, sujetándola á discusion, la constitucion del 24, en lugar del proyecto, por 54 votos contra 51. El mismo congreso habia desechado ya tres veces el dicho cambio, propuesto por los Sres. Castañeda, Degollado y Garcia Granados. ¿Qué ha podido influir á que salga así de sus quicios la honorable asamblea? ¡Cuántas cosas nos ha de revelar el tiempo!

—Dos de los redactores del *Omnibus* han sido condenados á 150 pesos cada uno de multa, por injurias hechas al Sr. Garcia Granados. ¿Dónde irian por plata los comanches del periodismo, si quisiesen quejarse tambien; Mendez, Trejo, Indelicato y tantos otros; de los despreciables ataques de tan estúpidos salvages?

—De una carta de Madrid, insertada en el *Trait d'Union,* copiamos lo que sigue:

"No queda duda de que la libertad constitucional se halla sériamente amenazada en España. El partido, que se llama aquí Moderado, cuenta en este momento con un sin número de partidarios; él es en realidad el verdadero partido reaccionario, enemigo declarado de toda libertad constitucional. Su venerable gefe es el mariscal Narvaez."—¿Quién será en México el venerable gefe que lo dirige?

—Los carlistas empiezan á hacer algunas tentativas para sacar provecho de las disidencias que existen en el partido liberal.—Los carlistas en nuestra feliz República, ¿pueden ser otros que los conservadores? Es solamente para ellos que estamos todos trabajando.

Por los artículos sin firmar.—José Indelicato.

Oaxaca.—Impreso por Ignacio Rincon.—1856.
Calle de Santo Domingo N. 1.

FRANCISCO BURGOA